SALLENT

Signatura 1 de 1		
Oriol Ribalta Pineda	15/03/2022	Alcalde

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2022 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades y personas físicas en régimen de concurrencia competitiva para el año 2022.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Dichas bases se pueden consultar en la web municipal: https://www.sallent.cat/tinformem/subvencions/subvencions-publica-concurrencia-entitats

El Alcalde, Oriol Ribalta Pineda

Sallent, 15 de marzo de 2022

Plaça de la Vila, 1 - 08650 Sallent - Tel. 93 837 02 00 - Fax. 93 820 61 60 - E-mail: sallent@sallent.cat - www.sallent.cat

Serveis Administració Electrònica

Pàgina web de validació de signatura:

Codi Segur de Validació	2d668f344eea4e9e9b88856d22e47fbf001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=111
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 21-3-2022 | CVE 202210043781 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona